



Intendencia

de Rivera //vera, 09 de enero de 2020

Resolución N.º 55/2020 (bis)

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en la **Licitación Abreviada 46/19 para la Construcción de Bases y Cordón cuneta en la ciudad de Rivera III**

RESULTANDO: I) Que se presentaron cinco ofertas (empresas Ramón C. Alvares SA; Flores & Martinez; Honorio Batista, Forvial SRL, y Olecor SA).

II) Las empresas cumplen con los requisitos formales del llamado.

III) Que luego de haber efectuado el análisis de las ofertas conforme lo dispone el Pliego de Condiciones y el cumplimiento de los requerimientos del mismo, se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de fecha 02 de diciembre de 2019, se proceda a solicitar mejora de ofertas entre las empresas Ramón C. Alvarez SA y Olecor SA.

IV) Se realiza el procedimiento de mejora manteniendo ambas empresas los precios ofertados, por lo que, aplicando los criterios de selección establecidos en el pliego de condiciones, se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones por acta de fecha 18 de diciembre de 2019 la adjudicación de la licitación a la empresa Ramón C. Alvarez SA.-

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación realizada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

R E S U E L V E

1º) ADJUDÍCASE el llamado a Licitación Abreviada 46/19 para la Construcción de Bases y Cordón cuneta en la ciudad de Rivera III, a la empresa RAMÓN C. ALVAREZ S.A. por el monto total de \$ 7.528.749 (pesos uruguayos

siete millones quinientos veintiocho mil setecientos cuarenta y nueve) IVA y Leyes Sociales incluidas y de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Rubro	Unidad	Metraje	Unitario \$	Total \$	M.I
1	Cordón Cuneta	ml	2.500	1.100	2.750.000	550.000
2	Badenes de hormigón	m ²	400	1.031	412.400	82.480
3	Excavación no clasificada a depósito	m ³	3.500	205	717.500	143.500
4	Sub Base Granular	m ³	1.800	253	455.400	91.080
5	Base Granular	m ³	1.600	419	670.400	134.080
6	Suministro y sustitución de caños y conexiones domiciliarias de agua	ml	400	34	13.600	2.720
Subtotal 1					5.019.300	1.003.860
Imprevistos 10%					501.930	100.386
Subtotal 2					5.521.230	1.104.246
IVA 22 %					1.214.671	
LLSS(M.I * 0,718)					792.849	
Total propuesta					7.528.749	

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente dentro del plazo de 5 días, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo y con las garantías correspondientes, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.